

Medellín, marzo 10 de 2020

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2020
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 004 de 2020, cuyo objeto **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO”**

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el veintiocho (28) de febrero de 2020 hasta las 5:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	CRES & CATERING	59	NO APORTAN GARANTIA DE SERIDAD	28/02/2020 4:52:34 P.M
2	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S	61	Aseguradora: SURA Vigencia: 20 /02/ 2020 al 28/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 1:55:45 P.M
3	AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S	79 Y MEDIO MAGNETICO	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 07/06/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 4:27:18 P.M
4	CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA	126 Y MEDIO MAGNETICO	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 20/05/2020	28/02/2020 4:41:10 P.M

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
			Valor asegurado: \$216.241.947	
5	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	58	Aseguradora: SOLIDARIA Vigencia: 28/02/ 2020 al 28/06/2020 Valor asegurado: \$216.241.946	28/02/2020 4:23:17 P.M
6	D´CARNES S.A	SIN FOLIAR	Aseguradora: CONFIANZA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 31/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.946	28/02/2020 4:05:44 P.M
7	LA COCINA DE LUIS S.A.S	75 FOLIOS	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 30/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 3:40 P.M
8	BANQUETES AMANDA S.A.S	67	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 28/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 3:31:13 P.M
9	CASTROPOL CATERING S.A.S	64	Aseguradora: SOLIDARIA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 28/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.946	28/02/2020 3:29:46 P.M
10	SOCIEDAD NUTRISERVICIAL S.A.S	76	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 28/05/2020	27/02/2020 4:33:56 P.M

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
			Valor asegurado: \$216.241.947	
11	D'GROUPE S.A.S	81	Aseguradora: CONFIANZA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 12/06/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 12:06:40 P.M

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **ELIMINADO O RECHAZADO**, no continúan en el proceso

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar; luego de haber requerido a los proponentes algunos no cumplieron con los requisitos y/o no presentaron los documentos solicitados con los requisitos necesarios, por lo tanto no cumplieron con los requisitos para participar y fueron eliminados de proceso.

PROPONENTE: AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE subsano
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.	CUMPLE

Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar

PROPONENTE: CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A (EL FORMATO No 4 DILIGENCIADO CORRESPONDE A LA CATEGORIA A)
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

	Subsanó
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar

PROPONENTE: SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A

Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE Subsanó
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente	CUMPLE FAVORABLE

NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar

PROPONENTE: D' CARNES S.A

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso,	CUMPLE

formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA

Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar

PROPONENTE: BANQUETES AMANDA S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE

EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar, por lo tanto continua en el proceso.

PROPONENTE: LA COCINA DE LUIS S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA

Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE Subsanó. El proponente aclara los intereses financieros sin cambiar las cifras inicialmente enviadas
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en	CUMPLE

mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE

CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar, por lo tanto continua en el proceso.
-------------------	--

PROPONENTE: CRES & CATERING S.A.S - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada	NO APORTA

por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE No adjuntaron el estado de flujo efectivo comparativo 2019-2018 Y no cumple con el Ratio Endeudamiento
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	METROPARQUES: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada. COMFENALCO: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada. ASOCIACIÓN SINDICAL DE EDUCADORES: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada

	CIS: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	No aporta acta de inspección sanitaria. deberá aportar el documento.
Formato N°7 "Concepto Sanitaria" en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con los requisitos para participar.

PROPONENTE: FIESTAS Y EVENTOS CATERING S.A.S (CASTROPOL) - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	NO CUMPLE PLAZA MAYOR 13201800017: este contrato está en ejecución por lo tanto no se tendrá en cuenta. – NO SUBSANÓ ORQUIDEOLOGIA: CUMPLE FUNDACIÓN GABO: CUMPLE SURA: se deberá aclarar cuál de estos servicios fueron prestados a través de Plaza Mayor - – NO SUBSANÓ COMFAMA: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada- – NO SUBSANÓ
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO CUMPLE NO APORTA CERTIFICADOS- – NO SUBSANÓ

Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 "Concepto Sanitaria" en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro mercantil y visita de verificación al sitio. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública	NO CUMPLE NO SUBSANÓ No aporta la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios.
CONCLUSIÓN	El proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con los requisitos para participar.

PROPONENTE: NUTRISERVICIAL S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en	CUMPLE

mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE

CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar, por lo tanto continua en el proceso.
-------------------	--

PROPONENTE: PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros	CUMPLE

legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE SUBSANÓ
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO

Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar, por lo tanto continua en el proceso.

PROPONENTE: D'GROUPE S.A.S - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE

Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE No cumple con el indicador de incidencia de intereses. Si bien es cierto en el informe preliminar publicado el día 01 de marzo de 2020 se estableció que el proponente cumplía con los requisitos para acreditar la Capacidad Financiera, una vez revisada la información financiera aportada por el proponente para otro proceso de invitación pública que adelanta la entidad, se evidenció que hubo un error por parte de la entidad al establecer que si se cumplía con dicho requisito , cuando efectivamente el proponente no cumple para ninguno de los dos procesos con el indicador de intereses solicitado. Así las cosas, se procede a rectificar la información plasmada en el informe de evaluación preliminar y se concluye que para este proceso el

	proponente NO CUMPLE con la capacidad financiera requerida.
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	CUMPLE
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los	CUMPLE

últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro mercantil y visita de verificación al sitio. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública	CUMPLE SUBSANÓ
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINÚA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación se encuentra la evaluación de las ofertas de los proponentes que continuaron en el proceso para cada una de las categorías:

1. CATEGORÍA A

CATEGORÍA A	
FACTOR DE EVALUACIÓN	COLOMBIA AVANZA
PRECIO	\$ 1.093.118
PUNTAJE PRECIO	60
DESCUENTO VOLUMEN	6%

PUNTAJE DESCUENTO VOLUMEN	20
PUNTAJE INCENTIVOS FOMENTO SOCIAL	15
PUNTAJE VISITA INSPECCIÓN SANITARIA	5
PUNTAJE TOTAL	100

2. CATEGORÍA AA

El proveedor AMBROSÍA se elimina en esta etapa de la evaluación ya que incurrió en una causal de eliminación debido a que incumplió con el siguiente aspecto técnico:

Las bebidas propuestas para acompañar los desayunos y Lunch Box, no cumplía con las especificaciones técnicas requerida, en la cual se solicitó jugo y el proveedor envió propuesta de Néctar, con lo anterior no cumple con lo establecido en el reglamento técnico adoptado por la resolución 3929 de 2013, en lo concerniente a la definición de jugo y néctar y los requerimientos fisicoquímicos de los mismos.

CATEGORÍA AA						
FACTOR DE EVALUACIÓN	NUTRISERVICAL	PIMIENTA	BANQUETES AMANDA	SAN AGUSTIN	LA COCINA DE LUIS	D' CARNES S.A
PRECIO	\$ 1.340.000	\$1.178.800	\$ 1.408.450	\$1.415.900	\$1.516.630	\$1.482.500
PUNTAJE PRECIO	52,78	60,00	50,22	49,95	46,63	47,71
DESCUENTO VOLUMEN	8%	7%	5%	5%	8%	0%
PUNTAJE DESCUENTO VOLUMEN	20	17,5	12,5	12,5	20	0
PUNTAJE INCENTIVOS FOMENTO SOCIAL	15	15	15	15	15	15
PUNTAJE VISITA INSPECCIÓN SANITARIA	0	0	0	5	5	5

OBSERVACIONES			Al sumar los valores unitarios suman \$1'408.450 pero en la oferta el proveedor indica: \$1'399.450. El valor que se toma es el de la corrección aritmética. \$1'408.450			
PUNTAJE TOTAL	87,78	92,50	77,72	82,45	86,63	67,71

3. CATEGORÍA AAA

No se hay ofertas habilitadas para esta categoría por lo tanto no se realiza evaluación ni adjudicación para esta categoría.

Finalmente, de acuerdo a los puntajes obtenidos a continuación se presenta el orden de elegibilidad para cada una de las categorías:

CATEGORIA A:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD CATEGORIA A		
POSICIÓN	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	COLOMBIA AVANZA	95

CATEGORÍA AA:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD CATEGORIA AAA		
POSICIÓN	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO

1	PIMIENTA CATERING EVENTOS S.A.S	92,50
2	SOCIEDAD NUTRISERVICIAL S.A.S	87,78
3	LA COCINA DE LUIS S.A.S	86,63
4	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	82,45
5	BANQUETES AMANDA	77,72
5	D´CARNES S.A	67,71

CONCLUSIÓN FINAL:

De acuerdo al orden de elegibilidad se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. la adjudicación de la invitación pública No 004 de 2020 de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

CATEGORÍA A:

1. COLOMBIA AVANZA

CATEGORÍA AA:

1. PIMIENTA
2. SOCIEDAD NUTRISERVICIAL
3. LA COCINA DE LUIS

CATEGORÍA AAA: no habrá adjudicación.

Teniendo en cuenta el resultado para la categoría AAA y que para la categoría A se quedó solo un proponente se recomienda abrir un nuevo proceso para la elección de los tres proveedores de la categoría AA y para el segundo y tercer proveedor de la categoría A ya que para la ejecución del contrato y desde la estructuración del modelo de servicios adicionales de alimentos y bebidas es necesario contar con tres proveedores por categoría.

COMITÉ EVALUADOR